

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

Se publica los jueves y domingos de cada semana. — Los suscritores pagarán por un mes 2 rs. tanto los de la capital como los de fuera, franco el porte. — Todo suscriptor tiene derecho a insertar gratis, una vez al mes, un anuncio que no exceda de 8 líneas. — Se suscribe en la capital en la imprenta y librería del editor. — Los anuncios de los que no sean suscritores pagarán 25 céntos por cada línea.

## SECCION OFICIAL.

**Extracto de las disposiciones que contiene el Boletín Oficial de la Capital núms. 131 y 132.**

Por la Junta provincial de Beneficencia se saca á subasta el día 27 del corriente el suministro de víveres por estancias para el hospital de dementes de Mérida.

—Se anuncia la provision por concurso de cuatro plazas de Directores de caminos vecinales para la provincia de Pontevedra.

—El día 6 del corriente se remata por segunda vez el pan y pienso para las tropas de Extremadura.

—Por el Juzgado de Cazalla se anuncia la vacante de alguacil.

—Por el Ayuntamiento de esta capital se saca á subasta, en el día de hoy, el peso colodrazgo de la misma.

—Por el de Villagarcía, Torre de Miguel Sesmero, Talarrubias, Solana, Llerena, La Lapa y Navalvillar de Pela, sacan á subasta los derechos de consumos para el año próximo de 1863.

—Por el de la Morera y Sta. Amalia está puesto al público el amillaramiento que ha de servir de base para la contribucion de 1863.

—Por el de Valdetorres se anuncia la pérdida de dos jumentas de la propiedad de Pedro Paredes.

—Por el Alcalde de Aljucen se a-

nuncia el extravío de la correspondencia pública que marcha desde dicho punto á Mérida.

—Se remata el día 30 del presente mes la dehesa de Sierrabrava, término de Jerez de los Caballeros.

—Tambien se remata la dehesa de Leales, en el mismo término, el día 29 del corriente.

—En la noche del Domingo 26 se extravió una yegua, de la propiedad de D. Juan Pozo, vecino de la Puebla de la Calzada, con el hierro de JT.

—Por el Gobierno de S. M. está mandado que se midan y clasifiquen todas las fincas, cuya excepcion hayan solicitado los Ayuntamientos para aprovechamiento común, y al mismo tiempo marca la tarifa de los derechos que han de percibir los peritos agrimensores que á continuacion se expresan:

FANEGAS.		Es. cs por fanega.
De 1 á 5 . . . . .		12,00
De 5 á 10 . . . . .		10,00
De 10 á 20 . . . . .		9,00
De 20 á 50 . . . . .		6,75
De 50 á 100 . . . . .		5,50
De 100 á 200 . . . . .		2,90
De 200 á 500 . . . . .		2,33
De 500 á 1000 . . . . .		1,00

Tambien las personas que quieran interesarse para la medicion, siendo



2  
líneas y aplás para el caso pueden dirigir sus solicitudes al Sr. Gobernador de la provincia en el término de ocho días.

—Por los Ayuntamientos de D. Benito y Hornachos se les ha autorizado para que el capital de los bienes vendidos puedan colocarlo en acciones del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz.

—Por la Administración de H. P. se anuncia la subrogación de los derechos de consumos hasta el 30 de Junio inclusive del año próximo de 1853.

—Por la Intervención militar de Valencia se llama á liquidar á todos los Oficiales que se encontraban en aquella provincia desde 1.º de Enero de 1841 hasta Setiembre del 45.

—Se vuelve á sacar á subasta el pan y pienso para las tropas del ejército y Guardia civil de Cáceres y Olivenza para el día 14 del corriente.

—Por la Dirección general militar se anuncia la subasta de pan y pienso para el ejército y Guardia civil de la provincia de Andalucía en el día 8 del corriente.

—Por el Ayuntamiento de Santi-Spiritus, Morera, Aceuchal, Villanueva del Fresno y Medellín sacan á subasta los derechos de consumos.

### SECCION RELIGIOSA.

*Santos del dia.*—Hoy 2. Sta. Eustaquia virgen y mártir.

Lunes 3. La conmemoración de los fieles difuntos, san Valentin, presbítero y mártir, y los innumerables mártires de Zaragoza y san Armen-gol, patron del arzobispado de Urgel. Jubileo en todas las parroquias.

Martes 4. San Carlos Borromeo obispo y confesor y santa Modesta virgen.

Miércoles 5. San Zacarías profeta

y santa Isabel, padres de San Juan Bautista.

—En este dia á las cuatro de la tarde tendrán lugar los ejercicios por las señoras de la hermandad de Jesus en la parroquia de Santa María la Real.

### Castilla de la capital.

El dia 29 fué conducido al hospital por la Guardia municipal un herido de resultas de una quimera.

El Dr. D. Pedro Rino, primer Médico de los Establecimientos de Beneficencia provinciales, sabemos positivamente ha renunciado su plaza dotada con 4,000 rs. en el hospital de San Sebastian de esta Capital, y la Junta del ramo ha remitido dicha renuncia al Gobierno de S. M., en la forma prevenida por el Reglamento de 30 de Junio de 1858 para la provision y orden de ascensos de los facultativos: al verificarlo; la Junta no ha podido menos de recomendar la inteligencia, desinterés y servicios prestados por el Sr. Rino en pró de los fondos de los Establecimientos de Beneficencia de esta provincia, para si lo considerase oportuno, le sean premiados debidamente.

De un periódico *industrial y comercial*, copiamos lo siguiente:

Se desmiente la noticia de que Antonelli tenia la intencion de renunciar á sus funciones de cardenal secretario de Estado.

Dicen de Roma, fecha 18, que el Papa ha vuelto á la capital en medio de las aclamaciones públicas. El general Girandon vuelve á Francia. El general Montebello no exige ya nuevos locales para las tropas. El obispo Cenatiempo se evadió de la cárcel en una

cestá. El carcelero, preso, ha confesado su complicidad. Se asegura que Cennatiempo no ha podido refugiarse á los buques ingleses de la bahía y que está en Napoles. Se ha procedido á una visita domiciliaria en la redaccion del periódico liberal *Il Nómade*.

La diputacion romana, encargada de entregar al rey Víctor Manuel el regalo de boda para la reina de Portugal, al cumplir su comision, ha pronunciado, poco mas ó menos, las siguientes palabras: «Señor, el honor que nos dispensais recibiéndonos, será para los italianos una nueva prueba de que si la necesidad os mantiene todavía alejado de Roma, vuestro corazón está con ella. Roma sufre con el estado actual de cosas, pero confía en vuestra palabra. Cuando sea necesario, encontrareis en su pueblo los elementos de energía bastantes para que se haga justicia á Italia.»

Asegúrase que el Papa contestó en los siguientes términos á una diputacion enviada por el ayuntamiento de Frascati á Castel-Gandolfo: «Tenemos la seguridad de que jamás seremos molestados respecto á nuestras provincias, y tenemos casi la certeza de que nos serán devueltas las que tan injustamente nos fueron quitadas, y en las cuales no hay una sola persona que no desee volver á nuestro dominio y bajo nuestro paternal régimen.»

**EL TEATRO.**—Despues de tanto como se ha hablado, ya en público, ya en privado, acerca de la construccion de un edificio de esta clase, con el fin de sacudir el monopolio que el dueño del que hoy existe ejerce con las compañías y en último resultado con el público; de si éste no reúne las condiciones que se requieren en los de su

clase, y del sitio donde sería mas conveniente que estuviese; señalando unos la manzana situada entre las calles de Bodegas; Arco-Agüero, San Blas y Plaza de San Andrés; otros la del campo de San Francisco entre los cuarteles de caballería é Infantería, hospicio y paseo; algunos que en el convento que fué de Sta. Lucía, hoy ya edificado en parte, y por último, otros han manifestado que el actual es muy suficiente, haciendo las reparaciones que fuesen necesarias: sin que pretendamos que nuestro fallo sea inapelable vamos á emitir nuestro parecer, seguros de que, si no el mas acertado, al nos no es el mas descabellado ni fuera de camino, teniendo siempre el mérito de ser expuesto con la mejor buena fé y con el deseo del acierto. Esto sentado, por via de preliminar, hélo aquí:

A nosotros nos parece que el mejor sitio para el teatro es el que hoy ocupa, por su posicion céntrica: que el actual no reúne las circunstancias necesarias, ni por su estructura interior, ni por su capacidad para una capital de provincia como Badajoz. Porque hemos de pensar que, aunque de tercer orden, no se encuentra en las condiciones que Huelva, Castellon de la Plana, Avila, Ciudad Real, etc. Aquí hay una Capitanía General de Distrito, una Intendencia militar, un Obispado, una guarnicion, que ninguna de las ciudades, ni otras muchas de España de su clase cuentan con ello; por consiguiente, si en cualquiera de esas poblaciones pudiera pasar muy bien un teatro como el actual nuestro, en Bajoz no, y es menester pensar en otro que lo sustituya con ventaja.

Dijimos mas arriba que el sitio era el mejor. Pues bien, siendo esto así, tenemos que debería adquirirse, por la empresa ó asociacion que acometiese esta obra, todas las casas que fuesen

necesarias de las calles de Lagares y Sta. Catalina, para darle el fondo y estension conveniente á contener, al menos, el doble de la cabida que hoy tiene, y que sus condiciones acústicas y adorno interior fuesen cual la experiencia tiene acreditado para los edificios de su clase. En los tres frentes podrían construirse locales que pudiesen servir de establecimientos públicos, tales como cafés, fondas, etc., que al par que sus alquileres contribuirían en gran manera al reembolso de los dispendios hechos, servirían de adorno y embellecimiento á la plaza de la Constitución. Por de pronto que el principal sería trasladado á otra parte, haciendo desaparecer esa guardia que nos recuerda los antiguos vivagues de las plazas públicas; estableciéndose en otro cualquier sitio de la misma una prevencion de agentes de seguridad pública ó de municipales, con lo cual creemos sería suficiente para conservar el orden.

Ya tenemos teatro decente y bueno, ahora hace falta lo principal, dirán algunos, el dinero. Esto es lo de siempre, el dinero: si nos quedamos con la boca abierta diciéndolo, nunca vendrá: ahora, si buscamos los medios de allegarlo, ya lo encontraremos, quizás no sea tan difícil como parece; en donde no hay imaginacion, ni industria, ni ingenio, las cosas no se vienen rodadas, y estarán condenados toda su vida á vivir una existencia material, mezquina, pobre, oscura. ¿Es posible que nuestro municipio esté tan desacreditado que si se propusiera levantar un empréstito para este objeto no encontrara quien se lo contratara? Además, un recargo en el presupuesto provincial (porque la provincia está obligada á contribuir para el embellecimiento de la capital, así como la monarquía contribuye para el mejo-

ramiento de la corte) ó bien en el municipal; por último, por medio de una sociedad, son cosas en nuestro sentir muy fáciles. Solo los rendimientos de los alquileres sería lo suficiente á amortizar el capital empleado en poco tiempo; así lo creemos.

En fin, con lo que no nos podemos conformar de ninguna manera es con que, cuando se proyectó la plaza de toros se venciesen todos los obstáculos y se allegasen recursos suficientes á que se construyese en un abrir y cerrar de ojos, siendo así que la diferencia de cultura en los espectáculos que en ambos edificios se representan no hay para qué ponerlo de manifiesto; con la notable diferencia, además, de que la plaza de toros funciona dos ó tres veces al año, y el teatro los dos tercios de él.

*Salida de los carruajes que se despachan en la Administracion calle del Pozo, núm. 9.*

**Biligencias la Nueva Estremena.**

Sale los dias 3, 7, 14, 26 y 30, sucesivamente cada cuatro dias á las 7 de la tarde.

**Mensagerias aceleradas á Madrid.**

Hace una expedicion semanal, haciendo su viaje en 7 dias.

**Mensageria acelerada á Sevilla.**

Sale los miércoles á las 4 de la mañana y los sábados á las 4 de la tarde. Hace su expedicion en dos dias.

En la imprenta y librería de D. G. Orduña se venden CALENDARIOS para 1865, con el legitimo *Borda d' Agua portugués* á 18 rs. el 100, y sueltos á 4 cuartos.

Editor responsable, D. G. Orduña.

Imprenta del Editor.